



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA COMPLEMENTARIA DE LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA N° 176 DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE : 2008-00273-02
ACCIONANTE : JOSE SIMON SERRANO CONDE Y OTROS

DEMANDADO : NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL

ACCION : REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADA : **MAGNOLIA CORTÉS CARDOZO**
FECHA SENTENCIA : DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 a.m. DEL VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y LAS 5 p.m. DEL VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.-


JHON HERNÁN CASAS CRUZ
SECRETARIO